

**CUADRAGESIMA CUARTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AMACUECA, JALISCO, 2018 – 2021.**

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA NÚMERO 44 CUARENTA Y CUATRO.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 9:00 ocho horas del día 16 dieciséis de julio del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se celebró sesión ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por la Ciudadana Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y en la cual actuó como **Secretaria** de la Sesión Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández **Secretaria del Ayuntamiento**.

La Secretaria General manifestó buenos días vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 16 de julio del año 2020 dos mil veinte.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión la **Secretaria General** en primer término indicó que procedería a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los Ciudadanos Múncipes, Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Neri Quintero Barragán, Lic. Alida Ramírez García, C. Regina Hernández Núñez, C. Alfredo de la Torre Herrera, C. Ampelio Aguayo Miranda, Mtra. Irma Figueroa Sandoval, C. Daniel Cristóbal García, Ignacio García Anguiano y Regidora Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo.

Acto seguido, la **Secretaria** comunicó a la **Presidenta** la existencia de Quórum legal.

Estando presentes la Presidenta Municipal y los Regidores que con ella integraron el Pleno del Ayuntamiento, la **Secretaria General** declaró la existencia de quórum a las 9:05 nueve horas con cinco minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día dieciséis de julio del año dos mil veinte, declarándose legalmente instalada y considerado validos los Acuerdos que en ella se tomaran en los términos de la normatividad aplicable.

Continuado con el uso de la palabra la **Secretaria General a solicitud de la Presidenta** manifestó se propone a ustedes ciudadanos Regidores el siguiente orden del día, procediendo a dar lectura, para consideración del Pleno.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaria dio cuenta del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Presentes, verificación de Quorum Legal y declaración de apertura.
- 2.- Propuesta y aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de junio del año 2020 dos mil veinte.

4.- Aprobación del Código de Ética Municipal del Municipio de Amacueca, Jalisco.

5.- Aprobación y Autorización de la realización de la obra: Proyecto, modernización, puesta en marcha, estabilización y entrega de la PTAR Planta Tratadora de Aguas Residuales en la localidad de Tepec del Municipio de Amacueca, Jalisco.

6.- Adquisición de terreno para la construcción del (PTAR) Planta Tratadora de Aguas Residuales en la localidad de Tepec en la localidad de Tepec del municipio de Amacueca, Jalisco.

7.-Aprobación y autorización a la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios objeto, al Fondo Común concursable para la infraestructura (FOCOCI) en el ejercicio fiscal 2020 a la Presidenta Municipal, Secretaria General, Sindica Municipal, Encargada de la Hacienda Pública Municipal y al responsable directo de la ejecución de las acciones (Director de Obras Públicas).

8.- Formal autorización de las reglas de operación para el "proyecto ejecutivo" estratégico en apoyo a la reactivación económica del sector agropecuario, acuícola y pesquero en el estado de jalisco del año 2020, con recursos ministrados por la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, (SADER).

9.-Asuntos Varios.

10.- Clausura de Sesión.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a tomar lista de asistencia, a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes, Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Norma Leticia Acuña Ramírez, Regina Hernández Núñez, Alida Ramírez García, Neri Quintero Barragán, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Ignacio García Anguiano, Alfredo de la Torre Herrera y Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo,

Acto seguido la Secretaria General comunicó a la Presidenta Municipal la existencia de quorum legal, a efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, para tener instalada la Sesión del pleno del Ayuntamiento, sesionar válidamente y tomar acuerdos, en términos de la normatividad aplicable.

2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En el desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a la lectura del orden del día y una vez realizado lo

anterior, sometió a consideración del Ayuntamiento en Pleno el Orden del Día Propuesto.

No habiendo oradores al respecto, relativo a la Propuesta del Proyecto del Orden del día, a consideración del Cabildo, por votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE VOTOS A FAVOR** manifestando la Secretaria General **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO A FAVOR.**

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Continuando con el punto **número 3 tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 treinta de Junio del año 2020 y en su caso aprobación, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández manifestó, se solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria celebrada el 30 treinta de Junio del año 2020 dos mil veinte, ello en razón de que se les envió a ustedes Regidores en tiempo y forma a sus correos electrónicos personales, archivo que contiene la sesión de cabildo en mención para su análisis,

Acto continuo y una vez propuesto lo anterior; la Secretaria General "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del acta y en su caso aprobarla les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR**, por tanto quedando aprobada el acta de fecha treinta de Junio del año 2020 dos mil veinte, por unanimidad del total de los 11 asistentes emitiendo su voto a favor.

4.- APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO.

. Continuando con el punto número 4 cuatro, relativo a la **APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO**, en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, cedió el uso de la palabra a la Lic. Verónica Judith Franco Covarrubias Contralor Interno Municipal quien manifestó: Buenos días se les envió el Código de ética por correo, la contraloría del estado nos apoyó para actualizar el Código, ya está actualizado y aprobado por la contraloría estatal, entonces ya está aquí actualizado para que sea analizado por ustedes lo analicen para ver si se le anexa algo y para saber si ya está en condiciones para que se publique, el Código cuenta con 46 artículos en el cual son los principios y valores para el actuar del servidor público no se si estén de acuerdo o quieran que se le implemente algo más

Por su parte **la Presidenta Municipal**, comentó para mí se me hizo completo, y luego ya lo valido la contraloría

La Síndica Municipal, si además que somos uno de los municipios que lo tenemos porque hay municipios que todavía no han trabajado en él, entonces la contralora interna municipal estuvo en contacto con la contraloría estatal, la cual la estuvieron

Sesión Ordinaria del A.C. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

capacitando para la elaboración del mismo, a mí me parece que está muy completo ya lo aprobaron ya solo sería que lo revisáramos y aprobemos aquí en cabildo para que se publique,

Por su parte la contralora municipal Lic. Verónica Judith Franco Covarrubias, comento, que posteriormente después de la publicación del código se enviaría un reglamento interno el cual sería necesario para la conformación de un comité, y agregó, van a venir a capacitarnos a los servidores públicos

La Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, comento felicidades, a mí me pareció muy completo, y es un escenario idóneo la verdad que se pudiera aplicar el código de ética será la idoneidad para cualquier gobierno pienso, nada más que sí, no se quedara solamente en papel,

La Regidora Irma Figueroa Sandoval creo que es uno de los documentos que nos brinda la oportunidad de corregir lo que se tenga que corregir dentro del actuar como servidores públicos hacia los ciudadanos, pero si está muy completo, muy ambicioso y hay muchas cosas que se van a tener que ir anexando como servidores públicos a nuestro actuar cotidiano,

La Sindica Municipal, comento que se va tener una capacitación de servidores públicos en cuestión de reglamento de condiciones de trabajo entonces la contralora está haciendo un tríptico para trabajarlo y que todos los conozcamos en base a lo que dice el código,

Acto continuo y una vez analizado el Código de Ética municipal de Amacueca, Jalisco, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto: quienes estén por la afirmativa de aprobar el Código de Ética municipal de Amacueca, Jalisco, les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR, por tanto quedando aprobado, el Código de Ética municipal de Amacueca, Jalisco.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 41 fracción II y 42 de la de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Emitiéndose los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba en lo general y en lo particular (El Código de Ética municipal de Amacueca, Jalisco de Amacueca, Jalisco).

SEGUNDO: El presente Código de Ética municipal de Amacueca, Jalisco, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Órgano de Comunicación del Honorable Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 2018-2021.

TERCERO: Se derogan las disposiciones que se opongan a lo establecido en el Presente el Código de Ética municipal de Amacueca, Jalisco de Amacueca, Jalisco.

CUARTO: Una vez publicado el presente el Código de Ética municipal de Amacueca, Jalisco, remítase a la Biblioteca del Honorable Congreso del Estado, en los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

5.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: PROYECTO, MODERNIZACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA PTAR PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE TEPEC DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO.

Continuando con el punto número 4 cuatro, relativo a la APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: PROYECTO, MODERNIZACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA PTAR PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE TEPEC DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO, en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, cedió el uso de la palabra a la Presidenta, quien manifestó, bueno, buenos días a todos los asistentes en esta mañana el año pasado que nos visitó el Gobernador que estuvo aquí en Amacueca, se le hizo la petición de que en la localidad de TEPEC, no teníamos una planta tratadora de aguas residuales, la localidad día con día se está extendiendo hablando de población y es una necesidad prioritaria, actualmente las aguas residuales se van por un camino por un arroyo que llega hasta la localidad de San Juanito y en esa localidad el olor es insoportable, entonces derivado de ello, incluso fue una petición que también hicieron ciudadanos que tienen problemas de inundaciones que tienen siembras en San Juanito, históricamente el agua va así como corre tal cual, pero si considero que es un proyecto prioritario, inicialmente se nos dijo que no íbamos a hacer ninguna aportación el proyecto es de \$9,000,000.00(NUEVE MILLONES DE PESOS M.N.), y es un proyecto que va a ejecutar la comisión estatal del agua, después nos manejaron que íbamos a poner el 20% veinte por ciento la realidad es que nosotros no estamos en condiciones de poner ningún porcentaje en este mes el día de ayer nos redujeron \$900,000.00 (novecientos mil pesos) de las participaciones lo que significa, que es únicamente para pagar nomina, ni si quiera para pagar gasolina, ni para pagar la energía eléctrica, entonces yo voy a hacer la gestión en el gobierno del estado y en la comisión estatal del agua, pues para que nosotros no tengamos que hacer esta erogación, porque aparte nosotros tenemos que hacer la erogación para comprar el terreno, porque no tenemos el terreno que, es uno de los puntos que traemos, entonces este es un proyecto prioritario para la Delegación y que viene a integrarse, en una ocasión tuvimos una reunión donde el Secretario del medio ambiente, y se manejaba con la ciudadanía y es un proyecto de una planta tratadora entonces, partiendo de este compromiso, es que nosotros hicimos la gestión y nosotros le vamos a dar seguimiento esperando que se pueda concretar, esta es una obra que nos la etiquetaron para este ejercicio 2020, pero yo estoy haciendo la gestión con el secretario estatal del agua para que el municipio no aporte, porque la verdad que no estamos en condiciones de aportar, entonces a grandes rasgos, se trata de una planta con condiciones para el tamaño de población y donde se pretende que esta agua tratada

se pueda reutilizar, entonces no se si alguien tenga alguna duda acerca de esto,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, yo si, yo solicite información respecto de la obra, lo hice por escrito el día de ayer, dado que el día de antier, fue cuando recibí la notificación de la reunión, de acuerdo a la ley de obras públicas para el estado de Jalisco, se supone que se lleva un proceso para cada obra, hemos estado pidiendo información como regidores en otras obras no solamente yo sino, otro compañeros regidores, lamentablemente, la mayoría de las obras se presentan en estas condiciones, no dudo que usted Presidenta desconozca del tema nos hace una síntesis de lo que sería la obra, pero sería muy importante, para quienes tomamos la decisión de que se haga la obra o no se haga, tengamos los documentos en mano como lo dictamina la ley, yo solicite para este punto, el origen del recurso, los convenios para ejecución, el proyecto ejecutivo de la obra con el presupuesto completo y los números generales, perdón generadores, eso se establece en la misma ley de obras públicas del estado de Jalisco, no estoy pidiendo nada que les complique dado que se supone que la vamos a autorizar, entonces, si quisiera, yo la voy a votar en contra, no en contra de la comunidad de Tepec, porque yo creo que la obra pública debe existir, lo voy a votar en contra por la falta de transparencia en el proceso, considero que deberíamos tener como regidores los documentos en la mano para poder tener nosotros una postura responsable, en el sentido de que es una obra que, efectivamente yo no creo que sea una obra que vaya perjudicar, creo que sería muy bueno pero también hay que ser responsables para el momento en el que la vamos a aceptar de cuáles son las condiciones, en la ley de la obra pública se maneja un apartado para cuestiones generales de una obra, muy básicas y ni esas tenemos en la mano para poder decidir, quisiera que lo tomaran en cuenta para la votación posterior, y en este caso no la voto en contra de que se haga la obra pública, ni en Amacueca ni en Tepec, ni en ningún otro lugar del municipio sin embargo, estoy en contra de que nos haga falta información para poder tratar estos punto y debatirlos gracias,

La Presidenta, mira regidora (Liz Defensa Ramírez Galindo) haciendo alusión a lo que comentas digo tú tienes esas tres opciones votarla a favor, votarla en contra o abstenerse y se respeta tu decisión, ósea la realidad, sin embargo la información que nosotros les hacemos llegar es la información con la que contamos, tú puedes solicitar lo que me estas pidiendo, tú puedes solicitar al gobierno del estado, porque desconocemos el origen de los recursos, ni se ha firmado un convenio porque solamente es algo que nos dijeron tienen etiquetados nueve millones de pesos, para una planta tratadora de aguas residuales la semana pasada yo estuve en las secretaria de infraestructura y obras públicas y me dieron el listado de las obras que nos etiquetaron para este ejercicio sin embargo todavía no, ni tenemos ni nosotros no tenemos el proyecto ejecutivo de la planta tratadora ni sabemos de qué origen viene el recurso, pero si tú tienes dudas pues solicita la información en transparencia en la comisión estatal del agua, tal cual yo creo ellos te la pueden te la pueden facilitar,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, lo voy a solicitar presidenta, solo que te lo solicito a ti porque tú eres quien convoca en este caso para aprobar una obra, incluso por ejemplo dice modernización entonces a mi me da, a pensar modernizar, de acuerdo a mi pobre lectura se puede pensar que hay una planta tratadora y que la vamos a modernizar entonces cosas tan simple como esas con un proyecto ejecutivo, se puede someter a cualquier duda uno va al proyecto y la solventa, entonces, si lo voy a pedir sin embargo creo que como ayuntamiento vamos a aceptar algo de lo que ni siquiera conocemos los generales, creo,

La presidenta, mira el proceso de una obra, en esta sesión solamente la aceptación y por ejemplo la maestra Irma que ya ha sido regidora sabe y conoce como es el proceso, no porque apruebes un convenio quiere decir que ya tenemos el convenio en la mano, apruebas la autorización para que el presidente, secretario y sindico, firme el convenio, pero precisamente, si te pones a estudiar la ley de obras públicas viene un proceso de la obra, si tú no la quieres aprobar adelante, no la apruebas, nosotros les hacemos llegar la información que nosotros tenemos a la mano, ya ustedes de acuerdo al criterio de cada quien considere si es benéfico para la población o no, y de acuerdo al criterio de cada persona, entonces eso es lo que tenemos y esperamos que se pueda concretar, como les digo yo voy a ser la gestión para que nosotros no pongamos ningún peso porque no estamos en condiciones de hacer ninguna erogaciones del municipio,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, no dudo que sea benefico, cualquier obra es buena, para el municipio voy a volver a insistir los generales por lo menos deberíamos de tenerlos porque aprobamos obras, voy a mencionar como el corredor pitayero, voy a volver a mencionarlo y que aprobamos en cabildo y cuando la gente te dice ahí se gastaron 3,000,000, (tres millones de pesos) no tengo un documento, y no puedo decirle a la gente se gastaron en esto y esto, entonces, esa, es mi preocupación por eso quiero tener los generales de las obras, creo que la gente está en su derecho de pedir al información a quienes somos sus representantes,

La Presidenta, en la página de transparencia esta toda esa información y lo puedes revisar,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, claro que si presidenta y en ese mismo sentido busque en la página de lo que íbamos a autorizar de esta obra, pero no está,

La Presidenta, no por su puesto que no, porque apenas vamos a aceptar la obra, no hay nada porque ni nosotros vamos a hacer el proyecto ejecutivo, porque son proyectos técnicos, especificos, que nosotros ni siquiera tenemos conocimiento de las especificaciones de una planta, que ni nosotros vamos a ejecutar, ustedes conocen perfectamente bien, cuales son las obras que nosotros hemos ejecutado y hay obras que nosotros no ejecutamos por ejemplo, hay personas que por ejemplo creen que las rehabilitaciones de las escuelas, el corredor pitayero, el centro de salud, creen que el recurso entra aquí y realmente no es así, las secretarias hacen un proceso de licitación, gana una empresa y son ellos quienes la ejecutan nosotros solamente tenemos actividades de supervisión que es lo que hacemos cuando nosotros hacemos las obras y las ejecutamos entonces

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

ahí sí, yo les puedo decir aquí esta esto, esto y esto, pero tú regidora puedes solicitar la información en comisión estatal del agua, que te faciliten el proyecto

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, así es, yo le solicitaría a usted presidenta porque es usted quien nos convoca para la autorización de la obra, que lo hiciera con antelación y nos los pudiera presentar, de igual manera yo lo voy a hacer

La Presidenta, sin ningún problema, para mí no es ningún problema,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, dado que no tiene ningún problema, le agradecería que en lo sucesivo para toda la obra lo hiciera con antelación y no lo presentara,

La Presidenta, no te aseguro que te las tenga para todas las obras, pero, como te digo el proceso que se lleva a cabo para una obra es muy diferente

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, entonces se compromete a la sola a la pura solicitud de la información,

La Presidenta, de acuerdo a lo que a nosotros nos proporcionen la información sin ningún problema se los entregamos, cuando tengamos la información de un proyecto se las hacemos llegar, nosotros no omitimos ninguna información, aquí solamente es aceptar el proyecto, nosotros no conocemos el proyecto en cuanto tengamos el proyecto se los hacemos llegar, me parece bien tu postura, pero se una oposición responsable, no que quiera generar ese tipo de grilla, créame que no hay ningún problema aquí solamente es aceptar el proyecto, no conocemos el proyecto el día que tengamos el proyecto se los hacemos llegar

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, yo nada más voy a hacer dos últimas observaciones, aceptar la obra compañeros es una responsabilidad de nosotros y mínimamente deberíamos de conocer los generales, si no tenemos problema con aceptarla como va y que en su momento cuando ya se ejecute y las cosas no resulten como se nos había planteado la responsabilidad es de una responsabilidad de las personas que fuimos los que aceptamos y autorizamos la obra, aun cuando no sea dinero del municipio es de los Jaliscienses, nosotros somos parte de esa gente, los invito a la reflexión de esto y la segunda Presidenta yo no le veo a esto nada de grilla, porque no te estoy hablando nada de política estoy hablando, de una responsabilidad de un regidor, en la segunda como oposición responsable, yo considero que estoy haciendo una oposición responsable al cuestionar algo que tiene que ver con los intereses del municipio, gracias

La Presidenta alguien tiene alguna otra duda,

Regidor Ignacio García Anguiano, de acuerdo a esta obra, vamos a retomar lo que se hizo aquí, el agua que se echó a perder lo que se hizo aquí, entonces esas son las preguntas que se hacen en Tepec, se va atender eso o que no va a tener ningún fin, nosotros como cabildo tenemos que estudiar a donde va llegar esa agua que va, ósea tenemos que tener un estudio hacia dónde va, donde piensan poner esa planta y donde se va a ir esa agua, ósea tenemos que tener el estudio para no contaminar,

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

porque tenemos el dengue que está al margen del día y yo pienso que debemos de pensar en el pro y en el contra dentro de una obra, entonces los que estuvimos un poquito, entonces la obra se me hace bien, pero que hagamos una obra que con el tiempo no este fuera de operación, entonces esa es mi inquietud,

La Presidenta, realmente nos ha dado mucho trabajo ver lo del terreno y para vida de que se pueda construir una planta debe ser un terreno donde preferentemente pase el canal del drenaje, entonces anduvimos viendo el terreno, hasta el día de ayer el señor acepto vendernos se llama José Cruz, es de Tepec, y tiene un predio que colinda con Víctor Cruz, que por ahí pasa el desagüe del drenaje, entonces la idea es, que al él, se le dé, el 25% del agua tratada y el otro resto se pueda distribuir en personas que estén interesadas, porque esta agua tratada se puede regar plantaciones de talle alto, es decir aguacates limones, nogales cafetales, cualquier árbol frutal, excepto hortalizas entonces la idea es que el agua tratada se pueda distribuir en las personas con interés y la otra opción es conducirla hasta San Juanito y poder utilizarla en las huertas que se extinguieron por falta de agua, entonces en eso vamos a trabajar entonces no está cien por ciento seguro porque como les digo voy a hacer la gestión de que nosotros no pongamos ningún recurso, pero de que es un proyecto prioritario es un proyecto prioritario, ahora como les digo ha sido muy difícil conseguir el terreno porque hasta el día ayer a esta hora se decidió el señor a venderlo, yo le digo que mientras yo esté aquí se va a operar de manera correcta, porque ese fue el motivo de la otra planta

Regidor Ignacio García Anguiano, yo digo porque se están secando las huertas, la prioridad serían las huertas,

La Presidenta eso lo tenemos en cuenta y que se respete el porcentaje, vinieron de la comisión nacional del agua a ver terrenos y nos dijeron que la calidad de esa agua es para regar arboles de talle alto sin ningún problema entonces a la persona se le va garantizar el 25% de agua para el sin ningún problema porque ese es uno de los compromisos y resto se puede conducir a la localidad de San Juanito para los pobladores que tengan interés en reactivar sus huertas, sin ningún problema , porque agua va a ver,

Regidora Irma Figueroa Sandoval y aparte por la situación que han tenido porque aparte les está llegando cuando no es útil esa agua, entonces cuando ya este tratada sería importante que les llegara a ellos, más que a Tepec,

Regidor Alfredo de la Torre Herrera, esa es la prioridad, porque ahorita les está llegando sin tratar y ya una vez les estaría llegando agua limpia benéfica para sus huertas, y aparte se platicó con las personas de Tepec para comentarles de la obra,

La Presidenta, nosotros platicamos con el consejo de vigilancia ambiental estuvo tambien el padre felipe donde les platicamos de la obra y de los beneficios y era la complicacion del terreno porque el señor se decidio hasta ayer, nos va a hacer llegar sus documentos para el contrato, yo espero que este proyecto se concrete, y son fondos especiales a la planta tratadora, a mí me dijeron si tú no tienes el terreno la planta se va a otro municipio, ese recurso no es para calles ni para escuelas, es exclusivamente para plantas tratadoras de aguas

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

residuales y yo considero que es un proyecto prioritario para la delegación y para San Juanito que actualmente recibe todas esas aguas sin el tratamiento bajo la norma, entonces ese es el interés entonces, yo voy a pelear para que nosotros no pongamos nada porque estamos pasando por una situación muy compleja, no sé si alguien tiene alguna otra duda,

Regidor Daniel Cristóbal García, y luego el también tiene una gran ventaja el terreno, por el bombeo, va hacer más practico conducir el agua hacia allá

La Presidenta, esa es una gran ventaja por la pendiente, la idea es que se aproveche el igual la prioridad el señor del terreno y las huertas de San Juanito, si hay otros terrenos que quieran el agua pues adelante, el agua es para las personas interesadas alguna otra duda,

Acto seguido la secretaria general Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández una vez analizado lo anterior relativo a la aprobación y autorización de la realización de la obra: proyecto, modernización, puesta en marcha, estabilización y entrega de la (PTAR) planta tratadora de aguas residuales en la localidad de Tepec del municipio de Amacueca, jalisco, "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto, les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, **EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTO APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR, y 1 UN VOTO EN CONTRA.**

6.- ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL (PTAR) PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE TEPEC EN LA LOCALIDAD DE TEPEC DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO.

Continuando con el punto número 6 seis del orden del día relativo a la adquisición de terreno para la construcción del (PTAR) planta tratadora de aguas residuales en la localidad de Tepec en la localidad de Tepec del municipio de Amacueca, Jalisco, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, cedió el uso de la voz a la presidenta municipal quien manifestó, y bueno ya les comentaba de lo del terreno y les voy a pasar el planito, el propietario es José Cruz, incluso inicialmente nos solicitaban una hectárea, la semana pasada que vino el técnico de la comisión estatal de la comisión del agua, nos comentó cuanto es lo mínimo indispensable que necesitamos porque a mayor terreno es mayor la inversión y entonces me dijeron que media hectárea entonces esa es la propuesta que se le hizo al señor José Cruz y la media hectárea nos la vende en \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos m.n.), les pasamos el avalúo de acuerdo al valor catastral como pueden ver estamos en un precio justo el señor vive en estados unidos, la regidora también solicito el origen del recurso, el proceso de compra y los avalúos comerciales y pues ese es el avalúo, proceso como compra no hay apenas ayer el señor se decidió norma está trabajando en el contrato de compraventa porque se lo debemos de mandar y en la comisión nos dijeron que en lo que no hay un título en un contrato de compraventa entonces ustedes pueden ver el avalúo, no hay una diferencia, y pues el origen del recurso es de recurso propio,

La Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo comento: voy a votar en contra de que este documento no se nos haya hecho llegar en tiempo y forma para analizar de acuerdo a la ley de obra públicas de que se hagan algunas cotizaciones de terrenos y ver cuál es la más conveniente y analizar y decidir cual podemos considerar de acuerdo a nuestros beneficios, solo por eso mi postura seria en contra,

La Presidenta, si de por si no teníamos terreno, esa era como la única opción y no puede ser en cualquier terreno, preferentemente debe pasar la tubería del drenaje por ahí, porque si no el gasto seria mucho más, había unos terrenos digamos hacia el Simar, pero imagínense lo que se tendría que gastar para poner tubería

El Regidor Alfredo de la Torre Herrera, y aparte ese el más idóneo

Acto seguido, una vez analizado lo anterior relativo a la autorización de la **adquisición de terreno para la construcción del (PTAR) planta tratadora de aguas residuales en la localidad de Tepec en la localidad de Tepec del municipio de Amacueca, Jalisco**, por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos m.n.), la secretaria general Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto, les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR, Y 1 UN VOTO EN CONTRA.**

7.-APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS OBJETO, AL FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, SINDICA MUNICIPAL, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y AL RESPONSABLE DIRECTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES (DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS).

Continuando con el punto **número 7 siete del orden del día** relativo a la **aprobación y autorización a la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios objeto, al fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI) en el ejercicio fiscal 2020, a la presidenta municipal, secretaria general, sindica municipal, encargada de la hacienda pública municipal y al responsable directo de la ejecución de las acciones (director de obras públicas;** en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, cedió el uso de la voz a la Presidenta para que expusiera el objetivo de la aprobación de este punto, quien en uso de la palabra comento: **Presidenta** Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, miren el FOCOCI, es el fondo común concursable para la infraestructura municipal, nosotros de manera constante ingresamos proyectos ejecutivos a la Secretaria de infraestructura y obra pública, el hecho de que los ingresemos no quiere decir que van a ser aprobados, pero nosotros tenemos que trabajar en hacer proyectos que estén completos donde la misma secretaria, nos da apoyo técnico y

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

esta es una de las obras que se ingresó a esa convocatoria del fondo común concursable, la semana pasada tuvimos una reunión donde nos mandó llamar el secretario y donde nos notificó cuales son las obras que como ya se los había comentado que nos van a etiquetar para este ejercicio fiscal 2020, nosotros ingresamos más proyectos pero el proyecto que se nos etiquetó fue la construcción de empedrado tradicional, rehabilitación de redes hidrosanitarias en la calle Porfirio Díaz de Amacueca, esta es una obra necesaria actualmente ya hay hundimiento en esa calle, porque vamos a lo mismo es la última calle de la población donde ya descarga el drenaje de toda la cabecera y ya tenemos hundimientos, entonces nosotros presentamos el proyecto donde incluye lo que es el cambio de las redes drenaje y agua potable, empedrado tradicional y banquetas, donde no haya o rehabilitación donde ya hayan, el monto que se nos asignó fue de \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS MN.N.), el convenio todavía no lo tenemos, nos están solicitando la autorización para la firma del convenio, ya que tengamos el convenio igual se los hacemos llegar, lo interesante aquí, es que nosotros no vamos a poner ni un peso, entonces esa es una obra que nos etiquetaron y que se va a etiquetar para este año, es una obra, es una calle, pues ustedes la conocen bastante grandecita por eso es el monto de la obra, nos están pidiendo que se autorice la firma de los instrumentos jurídicos y nosotros nos piden que enviemos la cuenta bancaria, porque es una obra que va ejecutar el municipio, pero que por el monto se tiene que hacer una licitación para que lo haga una empresa porque, nosotros como municipio no la podemos ejecutar forzosamente bajo los lineamientos que marca la ley de obras públicas forzosamente lo debe hacer una empresa que se debe hacer un proceso de licitación, entonces eso es lo que tenemos hasta ahorita, el proyecto lo hicieron aquí en obras públicas y lo tiene que validar la SIOP, entonces esta obra también se va a ejecutar para este año, no sé si tengan alguna duda,

La Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, yo más que una duda, la voy a votar en contra compañeros, este, dado que igual solicite la información por escrito de este punto de acuerdo, solicite el origen del recurso, texto del convenio con FOCOCl con el estado de Jalisco, las obras a ejecutarse y los proyectos ejecutivos presupuestados y de todo eso no pude tener una información para hacer un análisis, yo creo que al igual de la mayoría de nosotros, este, no tengo mucho conocimiento en la obra pública, me gustaría que los documentos los tuvieran con más tiempo incluso para investigar sobre lo que estamos aprobando para echarle un vistazo rápido a esto poder analizar con poco conocimiento de causa pues es complicado, además de que creo que es un poco irresponsable,

La Presidenta, no sé, que, de irresponsable tenga aprobar una obra para el Municipio, aprobar un convenio, el instrumento jurídico nosotros todavía no lo tenemos, solamente nos están pidiendo la autorización para que la Presidenta, la Sindica y la Secretaria firmemos un convenio, no hay como tal todavía ningún convenio ya que tengamos el convenio sin ningún problema se los hacemos llegar, pero pues es un beneficio para el municipio y que mejor que no vamos a poner ningún solo peso, no sé si alguien tenga otra duda,

Acto seguido, una vez analizado lo anterior relativo a la aprobación y autorización a la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios objeto, al fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI) en el ejercicio fiscal 2020 a la presidenta municipal, secretaria general, síndica municipal, encargada de la hacienda pública municipal y al responsable directo de la ejecución de las acciones (director de obras públicas). la secretaria general, Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, “sometió a consideración del cabildo en pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto, les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del ayuntamiento en pleno, **EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTO APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR, Y 1 UN VOTO EN CONTRA.**

PRIMERO: SE AUTORIZA A LA MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA PRESIDENTE MUNICIPAL A LA LAIC. MA. GUADALUPE CRISTOBAL HERNANDEZ SECRETRARIO GENERAL A LA C. NORMA LETICIA ACUÑA RAMIREZ SINDICO, ALA LCP GRACIELA CHAVEZ CONTRERAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ARQUI. HUMBERTO DE JESUS FLORES GUTIERREZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMACUECA, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)** RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS “**FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA**” (FOCOCI) 2020.

SEGUNDO: SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PUBLICA Y SERVICIOS.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION
1	Construcción de empedrado tradicional y rehabilitación de redes hidrosanitarias en la Calle Porfirio Diaz en e Municipio de Amacueca, Jalisco.	\$4,000,000.00
	TOTAL	4,000,000.00

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

8.- FORMAL AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL “PROYECTO EJECUTIVO” ESTRATÉGICO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO EN EL ESTADO DE JALISCO DEL AÑO 2020, CON RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO, (SADER).

Continuando con el punto número 8 ocho del orden del día relativo a formal autorización de las reglas de operación para el “proyecto ejecutivo” estratégico en apoyo a la reactivación económica del sector agropecuario, acuícola y pesquero en el estado de jalisco del año 2020, con recursos ministrados por la secretaria de desarrollo rural del estado de jalisco, (SADER), en este punto de acuerdo en uso de la voz la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, comunico al cabildo en Pleno que **la Presidenta Municipal** Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, les expondría sobre el tema de la formal autorización de las reglas de operación para el “proyecto ejecutivo”, y acto continuo y en uso de la palabra **la Presidenta Municipal** Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela comentó, que la SADER, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, ya le había enviado al Municipio de Amacueca, las reglas de Operación del “**PROYECTO ESTRATÉGICO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO**”, con el propósito de ayudar y contribuir a la reactivación económica de las personas con actividades de producción de pitaya de manera formal o no formal en actividades económicas relacionados con el Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola, los cuales se han visto

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

afectados en sus e ingresos a consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus "COVID-19, y agregó que con anterioridad se les había enviado a los Regidores vía correo electrónico archivo que contenía las reglas de operación de este proyecto estratégico en apoyo a la reactivación económica, a efecto de que los Regidores las pudieran analizar y en su caso aprobar en la sesión de cabildo, y expuso, el Proyecto de las Reglas de Operación quedaría de la siguiente forma:

REGLAS DE OPERACIÓN

"PROYECTO ESTRATÉGICO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO".

De conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**:

I.- De conformidad con el artículo 7 fracciones I, III y VII; 8 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, el Gobierno del Estado de Jalisco y los Gobiernos Municipales, deberán cumplir y hacer cumplir con los derechos sociales en todas sus funciones y actividades, así con ello garantizar los derechos a la salud; el derecho a la alimentación y nutrición adecuada, así como el derecho a la equidad y la igualdad.

II.- Dentro de los ejes presentados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Amacueca 2018- 2021, se establecen los ejes de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que en ejecución transversal de ellos, se crean políticas públicas para garantizar los derechos sociales, acompañados de un crecimiento económico, respetando la diversidad y heterogeneidad de formas de vida con equidad, la formación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, que son dos elementos de primer orden para proteger los derechos y la libertad de los habitantes del municipio de Amacueca.

III.-Toda vez que el día 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), lo anterior ocasionado por el brote de 2019-nCoV, también conocido como COVID-19; y ante los grandes niveles tanto en lo que corresponde a la propagación así como su gravedad, como de la propia inacción de los países afectados por dicho virus, el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el COVID-19 pasaba de la fase de epidemia a la de una pandemia y dado que se ha implementado la contingencia por parte de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para la prevención y control de la enfermedad infecciosa Covid-19, así como diversos lineamientos en los ámbitos de salud, laboral y de protección civil para el Estado de Jalisco y sus Municipios; por su parte el Municipio de Amacueca, en el ámbito de sus facultades y soberanía, formula reglas de operación en apoyo a los Productores de Pitaya con un apoyo monetario mismo que coadyuve en la continuidad de sus actividades económicas consistentes en cosecha y comercialización del fruto, que en estos momentos y como resultado de la crisis económica que se aproxima por la pandemia mundial, por ello que en base a los anteriores considerandos, por lo antes expuesto,

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

fundado y motivado, pongo a su consideración, sometiendo para su aprobación los siguientes :

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.—El Pleno del Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, aprueba y autoriza Las Reglas de Operación del **“PROYECTO ESTRATÉGICO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO”**, con el propósito de ayudar y contribuir a la reactivación económica de las personas con actividades de producción de pitaya de manera formal o no formal en actividades económicas relacionados con el Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola, los cuales se han visto afectados en sus e ingresos a consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus “COVID-19”, bajo las siguientes:

“REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL MUNICIPIO AMACUECA, JALISCO”.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.
3. PROBLEMA PÚBLICO QUE ATIENDE EL PROGRAMA.
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO.
5. POBLACIÓN POTENCIAL SUSCEPTIBLE DE APOYO.
6. CARACTERÍSTICA DEL TIPO DE APOYO.
7. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES PARA EL ACCESO AL PROYECTO.
8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.
9. DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO.
10. DE LAS AUTORIDADES.
11. DEL CONSEJO REGULADOR DEL PROYECTO.
12. DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DEL PROYECTO.
13. DE LA COMPROBACIÓN DEL BUEN MANEJO DEL PROYECTO.
14. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.
15. CIERRE DEL EJERCICIO.
16. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
17. DIFUSIÓN
18. DE LOS CAMBIOS DEL PROYECTO.
19. QUEJAS Y DENUNCIAS

1. INTRODUCCIÓN.

“PROYECTO ESTRATÉGICO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL MUNICIPIO AMACUECA, JALISCO.

El presente documento contiene, las bases e intenciones que tiene el proyecto y que en lo sucesivo será denominado como “El Proyecto” realizado por la DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y ECOLOGÍA con el propósito de ayudar y contribuir a la reactivación económica de las personas con actividades de producción de pitaya de manera formal o no formal en actividades económicas relacionados con el Sector Agropecuario, Pesquero y

*Sesión Ordinaria del A.C. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año
dos mil veinte.*

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

Acuícola, los cuales se han visto afectados en sus ventas e ingresos a consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el brote del virus COVID-19 que está padeciendo la población de nuestro país, estado y municipio; toda vez que existen muchas familias que viven de estas actividades y a razón de la cuarentena, han visto disminuidas sus ventas, ingresos y utilidades las cuales quizás a la fecha hayan desaparecido y una vez que termine la contingencia es muy probable que no tengan la solvencia económica para reactivar su actividad económica con la cual subsisten, por lo cual el H. Ayuntamiento de Amacueca se ocupa en diseñar estas Reglas de Operación para ejecutar el apoyo económico subsidiado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, en apoyo a los habitantes de este municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO ESTRATÉGICO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL MUNICIPIO AMACUECA, JALISCO.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco.

COORDINACIÓN O DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología.

AREA EJECUTORA: Encargada de Hacienda Pública Municipal.

PRESUPUESTO A EJERCER: \$ 2,000,000.00. (dos millones de pesos.00/100 m.n)

3. PROBLEMA PÚBLICO QUE ATIENDE EL PROYECTO.

Nuestro país, estado y específicamente nuestro municipio, se encuentra tomando acciones para la prevención y control con motivo de evitar la propagación del coronavirus (Covid-19), en tal virtud y tomando en consideración que nuestro municipio no se encuentra ajeno a esta situación, se han tomado medidas de carácter preventivo, las cuales si bien ayudan y benefician a evitar la propagación de dicho virus, afectan la economía de las familias vinculadas directamente con el sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero y sobre todo, aquellas que se mantienen por un auto empleo, lacerando en forma directa su actividad económica y propiciando que los ciudadanos vean reducida de forma sensible su ingreso diario.

De no llevar a cabo una intervención por parte del gobierno municipal, la reducción de los ingresos que están sufriendo las personas con actividades de producción y cosecha de pitaya de manera formal o no formal en actividades económicas relacionados con el Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola, se traducirá en nulos ingresos, puesto que una gran cantidad de ellos subsisten día a día y no se encuentran preparados para afrontar contingencias de ésta naturaleza. En este escenario es una prioridad para el gobierno municipal, proteger la estabilidad económica de las familias, por lo que la intención es aportar un apoyo monetario al sector previamente mencionado.

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Propiciar que las personas que no han podido desarrollar la actividad económica mencionada, lo anterior en consecuencia de las medidas preventivas establecidas ante la contingencia ya descrita, reciban un apoyo monetario con el propósito de ayudar y contribuir a la reactivación económica de las personas con actividades de producción de pitaya de manera formal o no formal en actividades relacionados con el sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola, las cuales se han visto afectados en sus ventas e ingresos a consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el virus COVID-19.

Ante esta situación; es que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Estado de Jalisco, acude en apoyo de esta parte de la cadena productiva, auxiliando a este municipio con un apoyo económico por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos.00/100 m.n) para la implementación de este Proyecto con la finalidad de que la población relacionada con los sectores del campo siga produciendo y comercializando sus productos.

5. POBLACIÓN POTENCIAL SUSCEPTIBLE DE APOYO.

Todos los ciudadanos que tengan su domicilio y habiten en el municipio de Amacueca, así mismo que cumplan con las siguientes características:

- Que el beneficiario sea productor de pitaya.
 - Que el beneficiario sea mayor de edad.
 - Que pertenezcan al municipio de Amacueca.
- Producción de Pitaya (personas que sean dueños, arrendatarios o que tengan pitayeras a medias, y que hayan trabajado la temporada de pitaya 2020).

6. CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE APOYO.

Entrega de apoyo económico universal por la cantidad de \$ 3,000 hasta \$ 5,000 pesos que estará sujeto a:

- 1.- Suficiencia Presupuestal.
- 2.- Al número de beneficiarios.

Para la adquisición de implementos y pagos de servicios en actividad de cosecha.

7. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES PARA EL ACCESO AL APOYO ECONÓMICO.

Los aspirantes que deseen incorporarse al Proyecto serán captados por el personal de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología mediante los cuales solicitarán su registro de inscripción en el listado de aspirantes, adjuntando los siguientes documentos en original y copia:

- a. Solicitud de apoyo especificando predio y destino que dará al recurso económico solicitado.

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

- b. Copia de identificación oficial (INE) vigente del solicitante.
- c. Comprobante de domicilio.
- d. Documento que acredite la legal posesión del predio en donde se realiza la cosecha.
- e. En caso de presentar Contrato de Arrendamiento, Comodato o Aparcería deberá anexar la Identificación Oficial vigente del dueño del predio.
- f. En caso de no contar con alguno de los documentos como los indican los incisos e) y f) deberá presentar una Constancia bajo protesta de decir verdad, firmada por dos testigos que ha trabajado la cosecha de pitaya en el año 2020 certificada por la Secretaria General del H. Ayuntamiento.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

PARA LOS EFECTOS DEL “PROYECTO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL MUNICIPIO AMACUECA, JALISCO”. Los beneficiarios contarán con los siguientes:

DERECHOS.

- A. Ser informados y asesorados para la realización de los trámites para participar en “El Proyecto”.
- B. Que le sea recibida la documentación que se presente en tiempo y forma, para participar de los beneficios de “El Proyecto”.
- C. Solicitar su inscripción en el padrón de beneficiarios una vez que haya cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos.
- D. Recibir el apoyo de “El Proyecto”, en los términos de las presentes Reglas de Operación.

OBLIGACIONES.

- A. Conocer el contenido y los alcances de las reglas de operación de “El Proyecto”.
- B. Proporcionar la información que le sea requerida por la instancia ejecutora para verificar la veracidad de la misma.
- C. Reportar a la Dirección de Control Interno cualquier anomalía que detecte en la aplicación de “El Proyecto”
- D. Abstenerse de enajenar o transferir a terceros los beneficios de “El Proyecto”

9. DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO.

- Publicación de la convocatoria
- Captación de beneficiarios
- Recepción de solicitudes
- Evaluación de solicitudes
- Publicación y/o notificación de beneficiados
- Entrega del apoyo económico
- Cierre del ejercicio.

9.1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- Será la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología del H. Ayuntamiento la encargada de dar difusión al Proyecto, así como de publicar la convocatoria en la página oficial del municipio.

9.2 DE LA CAPTACIÓN DE BENEFICIARIOS

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

- Será la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología, los encargados de captar a los beneficiarios a fin de poder evaluar sus solicitudes y documentos.

9.3 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

- Será la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología la encargada de recibir las solicitudes de apoyo por parte de quienes pretendan ser beneficiarios, las solicitudes serán de forma personal.

9.4 DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- El Consejo regulador será el encargado de evaluar las solicitudes y determinar las más viables, dando su visto bueno.

9.5 PUBLICACIÓN Y NOTIFICACION DE BENEFICIARIOS

- Será el Consejo regulador el encargado de notificar personalmente a los beneficiarios del Proyecto, citándolos para la entrega del apoyo monetario.

9.6 ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO.

- Una vez que la contingencia sanitaria lo permita, será la oficina de presidencia quien emita fecha y lugar para la entrega del recurso económico. (mediante orden de pago).

9.7 CIERRE DEL PROYECTO.

- La Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología deberá elaborar un informe final en el que se analicen los objetivos y las metas planteadas con lo realizado, incluidos tiempos, entrega del beneficio en tiempo y forma a todos y cada uno de los inscritos y aprobados en el Proyecto.

10. DE LAS AUTORIDADES.

- El Consejo será la instancia responsable de la ejecución y operación de "El Proyecto", la cual podrá solicitar la colaboración de otras Coordinaciones y Direcciones del H. Ayuntamiento para cumplir con los fines establecidos de apoyo a los cuales hace referencia "El Proyecto"

11. DEL CONSEJO REGULADOR DE "EL PROYECTO"

- El Consejo es el órgano colegiado regulador de "El Proyecto"; único competente para interpretar las reglas de Operación, así como para la determinación de las situaciones no contempladas en las mismas.
- Este consejo se constituirá de manera permanente durante la vigencia de "El Proyecto". El consejo se reunirá a solicitud de la C. Presidenta Municipal de Amacueca, quien presidirá las actividades del mismo y sesionará de manera válida cuando se encuentren reunidos cuando menos la mitad más uno de sus integrantes.
- La C. Presidenta Municipal de Amacueca, Jalisco; tendrá voto de calidad en caso de existir empate en alguna determinación que se tome al interior del Consejo.

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

- Para cada integrante titular del consejo Regulador podrá existir un suplente nombrado por el titular ante el seno del consejo.

12. DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE “EL PROYECTO”

- La C. Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Amacueca.
- La Síndica Municipal.
- La Directora de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología.
- El Regidor de Fomento Agropecuario y Forestal Desarrollo Rural Sustentable y Ecología.
- El Regidor de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- El Delegado de Tepec.
- La Secretaria General del H. Ayuntamiento.
- La Encargada de Hacienda Municipal.
- La Directora de Promoción Económica.

13. DE LA COMPROBACIÓN DEL BUEN MANEJO DEL PROYECTO

- Los apoyos que se otorguen a través del Proyecto; implica el uso de recursos públicos, por lo que su ejercicio está sujeto a las presentes reglas de operación, así como a las disposiciones aplicables en materia de contraloría municipal y el consejo regulador conforme al ámbito de su competencia.
- Cada beneficiario deberá entregar firmado un recibo, en el cual se plasme la cantidad recibida del H. Ayuntamiento.
- La Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología; será la responsable de integrar, revisar y resguardar los expedientes de todos y cada uno de los beneficiarios de “El Proyecto”.

14. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

- El Consejo llevará a cabo de forma directa las evaluaciones que se consideren apropiadas para verificar el cabal cumplimiento de los objetivos de El Proyecto como son:
 - a) Que el beneficio del proyecto llegue a quien de verdad lo necesiten y hayan cumplido con las reglas de operación.
 - b) Que no haya sido enajenado o transferido a terceros.
 - c) Que este recurso económico haya logrado reactivar la economía de las personas con actividades de producción de pitaya de manera formal o no formal en actividades relacionados con el sector Agropecuario.

15. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La difusión oportuna sobre el padrón de beneficiarios, apoyos otorgados y demás información se llevará a cabo con apego a la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.

16. DIFUSIÓN

El H. Ayuntamiento será el encargado de dar a conocer "El Proyecto", así como las reglas de Operación, más la leyenda: *"Este proyecto es de carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes". "Está prohibido el uso de este proyecto con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. "Quien haga uso indebido de los recursos de este proyecto deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

17.- DE LOS CAMBIOS DEL PROYECTO.

Las presentes reglas de operación podrán ser adicionados o modificados, tomando en consideración el avance, propagación o evolución del brote del virus denominado COVID-19, la demanda de los suscritos al programa, así como la suficiencia presupuestal tanto del Municipio de Amacueca, así como de los recursos administrados por el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco por sus siglas (FACEJ); por lo que incluso podrá ser susceptible de una segunda etapa, tomando en cuenta los lineamientos e instrucciones que determine el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Salud y la Región Sanitaria 6, las autoridades Federales, así como la Tesorería Municipal, privilegiando en todo momento la protección de la salud de las y los habitantes, así como las garantías en cuanto a sus derechos sociales.

18. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Ante cualquier presunta anomalía o mal uso del proyecto todo ciudadano/a tendrá derecho de presentar sus quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales ante las instancias correspondientes, ya sea por incumplimiento de las disposiciones contenidas en las reglas de operación o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad establecida en las reglas de operación y/o normatividad que resulta aplicable, para lo cual se ponen a disposición los siguientes teléfonos: 01372-42-40-106 y 01372-42-40-384.

SEGUNDO. -Se instruye, autoriza y faculta al Presidenta Municipal, a la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología y al Consejo Regulador, para llevar a cabo la suscripción de la documentación inherente para la ejecución del "PROYECTO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO".

TERCERO. - Se instruye, autoriza y faculta a la Encargada de Hacienda Municipal para hacer los ajustes presupuestarios necesarios para dar suficiencia presupuestal para la ejecución de dicho programa.

CUARTO. - Se instruye, autoriza y faculta a la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología ejecuten a cabalidad dichas

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

reglas de operación del “PROYECTO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO”, desde su ejecución, evaluación, comprobación y cierre del Proyecto.

QUINTO. -Estas reglas de operación surten efectos desde el día de su expedición y concluirán una vez que la autoridad municipal lo determine en base a la suficiencia presupuestal del proyecto, así como a las condiciones sanitarias lo permitan, lo que se informará mediante acuerdo expreso que al efecto se emitirá.

SEXTO. - Notifíquese al Ayuntamiento de Amacueca y a la población en general, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”

AMACUECA, JALISCO, 26 DE JUNIO DEL AÑO 2020

MTRA. LUZ ELVIRA DURÁN VALENZUELA
Presidenta Municipal de Amacueca, Jalisco.

Una vez analizado y propuesto lo anterior, la Presidenta Municipal “sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar las reglas de Operación del **“PROYECTO ESTRATÉGICO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO”**, con el propósito de ayudar y contribuir a la reactivación económica de las personas con actividades de producción de pitaya de manera formal o no formal en actividades económicas relacionados con el Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola, en el Municipio de Amacueca, Jalisco, les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 EDILES ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR.**

9.- ASUNTOS VARIOS.

Continuando con el punto **número 9 nueve del orden del día** relativo a los Asuntos Varios, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, preguntó si alguien traía algún asunto relativo al punto seis de asuntos varios, y en uso de la voz,

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DE ASUNTOS VARIOS.

El Regidor Ignacio García Anguiano comentó que la calle Nicolas Bravo tenía muchos baches y quisiera solicitar que aprobaran que se rehabilitara esa parte enfrente de la casa con Bety Peralta, y no he visto que se rehabilite esa calle como es la calle

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

principal de la entrada, yo quisiera que se viera quien es el que revisa las calles y no dejar que se hunda más la calle,

La Presidenta municipal de hecho yo la quisiera hacer nueva maestro esa vialidad está bien afectada, pero por lo menos hacemos el bacheo, esperemos que el siguiente año, que lo dudo mucho se componga, pero si las participaciones se llegaran a componer las podíamos rehabilitar porque, ya necesita una rehabilitación total, ya lo he yo, valorado, pero por lo menos el bacheo

PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS VARIOS, La Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, primero quiero saber a dónde dirijo una solicitud para un baño, para el señor JOSE GUADALUPE OSORIO, ocupa un baño,

Y en uso de la voz **La Presidenta**, le contesto que lo dirigiera a obras públicas,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, de las comisiones que con mucho gusto presido de educación y anticorrupción, tuvimos sesiones el día el sábado 11 y lunes 13, primero educación y luego anticorrupción, tomamos algunos acuerdos que me gustaría que se consideraran y se sometieran a consideración para su votación solamente voy a leer los acuerdos no el documento como los tenemos para que sea más rápido, procediendo a mencionar lo siguiente:

El primero de los asuntos de educación, se instruya a quien corresponda para que se ofrezca apoyo a maestros y estudiantes dependiendo de la modalidad del inicio de ciclo escolar 2020-2021, por Covid-, específicamente que se dé, el servicio de internet, e impresión de trabajos a bajo costo, o en forma gratuita en la casa de la cultura o biblioteca o donde se disponga facilitando el proceso de trabajo a distancia y evitando el rezago educativo, platicamos que hay mucha gente que no tiene acceso a internet y que podemos apoyarlos con eso, hay chicos que tienen que imprimir trabajos y las impresoras no son muy accesibles, incluso hablábamos de que hay un presupuesto para esta actividad si se dispusiera y de la situación del internet por la situación de la pandemia ha tenido que cortar los servicios en casa, entonces que haya un espacio tanto en Tepec, como en Amacueca para que los chicos tengan la opción de cumplir con sus actividades y que también los maestros sepan que hay un apoyo para que los muchachos puedan seguir trabajando,

El segundo punto de la comisión de educación, se exhorte a la dirección de educación para que se cerciore en su defecto implemente las acciones necesarias para que las cooperativas escolares ofrezcan de acuerdo a la normatividad aplicable productos que fortalezcan la salud de los estudiantes a fin de contrarrestar los efectos de una mala alimentación tomando como ejemplo la pandemia del COVID, como no es muy redituable las cooperativas meten comida chatarra, que se haga un llamado a contribuir con eso

El tercer punto de la comisión de educación, se exhorte a quien corresponda para que todos los asuntos relacionados con la comisión de educación sean turnados al presidente de la comisión, en razón de tener materia para sesionar la comisión

como lo refiere la ley de la administración pública municipal del estado de Jalisco en su artículo 5,

La Presidenta, en el caso del internet es otro de los proyectos, el internet de buena calidad en todos los espacios públicos, no sabemos cuándo regresen a la escuela pero esta la prepa que los puede apoyar porque para habilitar espacio como tal, lo dudo mucho, utilizamos los espacios de la biblioteca sin ningún problema, como los niños que no tienen acceso a tener una computadora, en Cofradia les vamos a comprar una impresora y les vamos a comprar una computadora y en el apartadero también llevarles lo mismo,

El Regidor Neri Quintero Barragán, comentó en el caso de la preparatoria hay 47 computadoras y se les ha estado apoyando a los estudiantes que han acudido y se tiene servicio de impresora y escáner y están al servicio inclusive hay un servicio de 5 cinco computadoras laptop para contrarrestar esta situación estas son las herramientas, en el caso particular de la prepa si se ha publicado, y estudiantes de primaria o secundaria si se les ha apoyado,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, nosotros vimos la posibilidad de apoyar con esto y que además se publique y se pan a donde acudir entonces hacer la difusión

Acto continuo la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, manifestó se somete a consideración de este Cabildo en Pleno la aprobación de las propuestas que presenta la comisión edilicia de educación, presentado por sus integrantes y Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo, mismo que fue analizado en este Pleno, y pregunto .quienes estén por la afirmativa de aprobar estas propuestas favor de levantar la mano "sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR.**

Acto continuo la Regidora Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo, comentó:

El primer punto de la comisión de anticorrupción, se instruya a quien corresponda la instalación en caso de que no exista de buzón de sugerencias que se haga la difusión del mismo con la finalidad de mejorar el servicio, tiene que ver con que tengamos buzones de sugerencias para mejorar los servicios que ofrecemos a la comunidad, que tiene que ver con lo que acabamos de aprobar que es el código de ética,

La Segunda se exhorte a la titular de comunicación para que se levanten los bloqueos o se borren los comentarios en las páginas del ayuntamiento, a fin de salvaguardar el derecho de la libre expresión como lo marca el artículo 6 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, platicábamos en la sesión me hicieron llegar algunas fotografías de capturas de pantallas en donde la gente no puede hacer comentarios en las páginas del ayuntamiento, yo lo externe y le solicite que fuera uno de los punto de acuerdo para que, se levantara o se quitara los bloqueos y también invite a la comisión a que viéramos esto como una forma normativa, incluso lo digo ahora si hay algún comentario que ofenda o igual que sea denigrante igual nosotros

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

como institución como el ayuntamiento hagamos lo propio tomemos las capturas de pantalla y con base a eso si bloqueemos páginas,

La Secretaria General manifestó, necesitaríamos preguntar a la encargada de la dirección de comunicación para saber si está realmente bloqueado y también yo creo que es un derecho que tenemos la libre expresión, pero también actuar siempre con responsabilidad, que no lo tomemos como un medio de conflicto, si hacemos comentarios tienen que ser comentarios constructivos no ofensivos, entonces es un derecho como Ayuntamiento no de bloquear si no de también de solicitar respeto a las personas,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, lo maneje yo lo manifesté y lo manifiesto que en su defecto si hubiera una situación como esa, tenemos oportunidad de hacer las capturas de pantalla y decir esta persona se bloqueó y se bloqueó por esto, para que también nosotros tengamos una manera de defendernos en ese sentido,

La Secretaria General manifestó, La libre expresión es una garantía que tenemos, pero siempre expresarnos con responsabilidad, no sé si la presidenta, y así como usted recibe esos comentarios maestra solicitarle que, de manera respetuosa a la persona que les estén mandando las capturas se conduzcan con propiedad, con la página,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, si no te preocupes en su defecto, no tengo problema en presentar mi teléfono para que se revise de acuerdo a lo que se necesite para que vean también las respuestas de las personas que me externan

Acto continuo la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, manifestó se somete a consideración de este Cabildo en Pleno la aprobación de las propuestas que presenta la comisión edilicia de anticorrupción de los buzones de sugerencias y que se revise la página del Ayuntamiento, de las propuestas que presenta de forma verbal la Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo, mismo que fue analizado en este Pleno, y que a su vez se le solicita a la Regidora Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo, que se responsabilice de que las personas que hagan comentarios y que le envían las capturas de pantallas se conduzcan con responsabilidad y con propiedad, hacia la página del Ayuntamiento y pregunto .quienes estén por la afirmativa de aprobar estas propuestas favor de levantar la mano "sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resultado **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR**

PUNTO NUMERO TRES DE ASUNTOS VARIOS,

El Regidor Neri Quintero Barragán comento que traía información de dos convocatorias por parte de la secretaria de cultura, mismas que estaban publicadas

La Primera Convocatoria, es para la secretaria de cultura y el fondo para cultura y las artes convoca a los músicos tradicionales mexicanos con un monto de \$9,000.00 (nueve mil pesos mensuales) durante un año, especialmente para los

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

géneros de bolero, el maya paz, chilena, troba, jarana yucateca, jarabe, maya pal, minués, y pirepuaro, es una convocatoria a nivel federal nosotros no estamos familiarizados con estos géneros, deben de ser por naturaleza que se dediquen a esto, que aporten a la historia y al legado de México, el objetivo para rescatar estas tradiciones mexicanas, legado de nuestra cultura, siempre que cumplan con los requisitos, estamos para apoyarlos en la casa de la cultura

La otra convocatoria, TRAZA JALISCO, esta convocatoria es por parte del gobierno estatal es un concurso de arte urbano que se está promoviendo en la modalidad de mural y grafiti, para intervenir las 110 columnas que conforman la línea tres del tren ligero, para darle más vida, para darle más identidad, los temas son paz identidades de jalisco , cambio climático, género y categoría libre, la participación es de manera individual, la obra tiene que ser original e inédita para evitar las cuestiones de plagio, se pueden inscribir aquí viene el link, nada de temas que tengan que ver con violencia, las personas que no sean de la zona metropolitana se les brindara alimentos, hospedaje y un incentivo para los concursantes y se premiara a los mejores lugares, por mi parte seria toda la información.

Regidora Alida Ramírez García, Buenos días, bueno nada más como información tuvimos reunión virtual con personal del estado de Jalisco, y personal de la región sanitaria seis, que es a la que pertenecemos con el tema panorama epidemiológico y vigilancia del dengue, como información les paso que seguimos con el cero tipo dos, que es el que nos ataco el año pasado y por lo que se dieron más casos, aquí en Amacueca, nos entregaron una tabla en la cual nos dice que se han reportado , tres casos sospechosos a dengue, de esos tres uno esta descartado y dos que han sido positivos, nos hicieron hincapié que no todo el trabajo le corresponde al Municipio sino que es un trabajo en conjunto, el cual se involucran el municipio el sector salud, sector educativo, pero sobre todo a la comunidad, entonces evitar que se haga el huevo, la larva y por lo tanto el mosquito, seguirlos exhortando a que laven sus huertas que las pilas las estén lavando constantemente, porque si no lo hacemos aunque hayamos repartido el abate, no nos va a ayudar de mucho, y que los casos de dengue que antes se daban en septiembre se dieron al mes de mayo, y entonces viendo este panorama vamos a seguir con las campañas de descacharrización, pero también encargarles, yo como encargada de la comisión de salud, con nuestras familias, a nuestros vecinos, estar lavando constantemente las pilas, e invitarlos a que se sumen a la actividad de descacharrización,

Por su parte el Regidor Ignacio García Anguiano, como observación de lo que dijo la maestra que se nos debe llegar más temprano de los puntos que se van a llevar en una sesión, para saber de lo que se esta hablando y de lo que se va a aprobar, si es de consideración de los puntos que no nos pueden llegar rápido como la compra del terreno eso no se puede porque fue rápido, pero con consideración que si nos llegue algo de información antes de una sesión si no es mucha molestia,

Por su parte el Regidor Daniel Cristóbal García, yo para solicitar hacer una pequeña bodeguita en el panteón, para guardar la herramienta y con tiempo también, mas delante se pudiera llegar la electrificación más delante,

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 dieciséis de julio del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

La Presidenta, la bodeguita entrando el año, lo de la electrificación lo vamos a analizar

El Regidor Alfredo de la Torre Herrera, preguntar a la compañera Alida si ya se termino con el reparto de abate,

La Regidora Alida Ramírez García, si de hecho se mandaron 900 motolitos a Tepec para terminar de repartir y en las localidades de cerro bola y el apartadero, pueden venir con el oficial mayor ahí quedaron 100 motolitos, la gente quiere que fumiguen, la solución es limpiar, la prevención la fumigación es cuando ya hay un caso, es el cero tipo dos,

La Secretaria General, yo creo que sería importante estar haciendo difusión constante de la descacharrización,

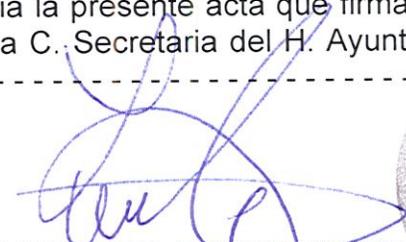
El Regidor Ampelio Aguayo Miranda, yo nada más preguntar de las casetitas porque se están goteando mucho, me di a la tarea de investigar y ya me dijeron que las láminas están al revés, no sé porque, pero todas incluso las de aquí incluso las pijas por no comprar ganchos les pusieron pijas se están mojando todas y los pisos se están mojando todos, el canal lo ponen por abajo,

La Regidora Regina Hernández Nuñez, comentó, los baños de la entrada ya no funcionan están en muy malas condiciones, los lavabos y todo, con la entrada arreglada llega mas gente y entran al baño y no esta en condiciones de prestar el servicio,

Acto continuo y una vez vistos todos los asuntos varios, por su parte **la Presidenta** Municipal manifestó el agradecimiento a los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento por su asistencia, participación y colaboración; y manifestó a los asistentes quedar a sus órdenes para cualquier asunto.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz **la Presidenta** expuso, en cumplimiento al Punto 10 del orden del día, se procede a la clausura de la sesión quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 10:20 diez con veinte minutos, del día jueves dieciséis de julio del año en curso, levantándose para constancia la presente acta que firma la Presidenta Municipal y la suscrita C. Secretaria del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. ----- **Doy fe.**

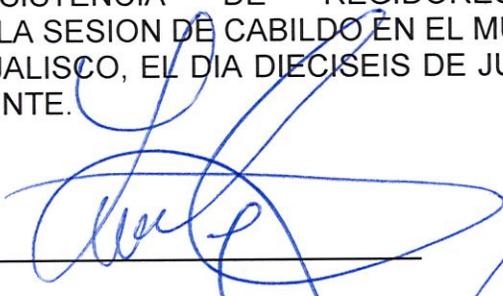
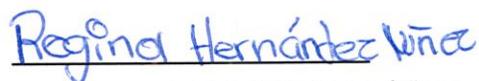
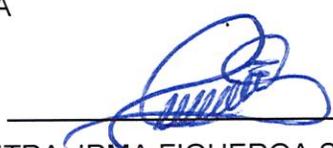
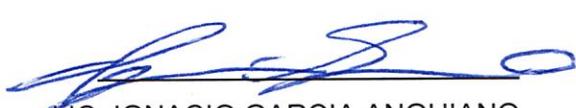

MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA
PRESIDENTA MUNICIPAL.


LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL



APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO DE AMACUECA.

LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE
PRESENCIARON LA SESION DE CABILDO EN EL MUNICIPIO
DE AMACUECA, JALISCO, EL DIA DIECISEIS DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTE.


MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA
LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ
NERI QUINTERO BARRAGÁN
LIC. ALIDA RAMÍREZ GARCÍA
C. REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ
C. ALFREDO DE LA TORRE HERRERA
C. AMPELIO AGUAYO MIRANDA
MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL
C. DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA
LIC. IGNACIO GARCIA ANGUIANO
MTRA. LIZ DEFENSA RAMIREZ GALINDO